

Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Servicio Nacional de Menores

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	10
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	13
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	26
. Anexo 1: Identificación de la Institución	28
. Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	32
. Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	33
. Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	s 33
. Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	34
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	35
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	36

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Desde Ministerio de Justicia y Derechos Humanos nos hemos comprometimos a contribuir al desarrollo del país a través de la modernización del sistema de justicia, promoviendo normas y políticas públicas orientadas a facilitar un mejor acceso y la protección de los derechos de las personas, la reinserción social y la seguridad ciudadana, todo ello en un marco de respeto a los derechos humanos, es el compromiso que asumimos y por lo que hemos venido trabajamos desde el primer día de gobierno.

La labor desplegada, en función de los objetivos trazados, la hemos enfrentado contra un desafío impredecible como lo es la pandemia. Durante estos años, nos hemos enfocado sobre los cuatro pilares fundamentales que han guiado nuestra hoja de ruta institucional, cumpliendo así con el programa de Gobierno, avanzando hacia un Chile justo. Estos ejes son: (i) acceso a la Justicia, (ii) nuevo trato a la niñez, (iii) modernización institucional y (iv) promoción y protección de los derechos humanos.

Esta administración se enfocó en mejorar, con una mirada desde la ciudadanía, la modernización del sistema de justicia, promoviendo normas y políticas públicas orientadas a facilitar el acceso y la protección de los derechos de las personas. Creemos que son ellas, las llamadas a encabezar las transformaciones del sistema de justicia, en base a sus experiencias y necesidades primordiales, fortaleciendo los puntos bajos, para así, brindar un servicio esencial de primera calidad.

El acceso a la justicia es un derecho fundamental, aun cuando tradicionalmente se ha entendido desde una perspectiva institucional y procedimental, incorporando el derecho a recurrir a tribunales, al debido proceso y a contar con un abogado, actualmente la comprensión de este derecho abarca otras dimensiones, como el empoderamiento legal, contar con servicios legales y judiciales centrados en las personas y la existencia de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

De acuerdo a esta nueva mirada, se hace imprescindible contar con una institucionalidad más moderna, accesible y coordinada que permita disponer de diversos mecanismos que procuren una efectiva protección de los derechos de las personas y resuelvan sus necesidades jurídicas.

Desde la perspectiva de nuestra institucionalidad, quisiéramos destacar resumidamente, la reactivación de la Reforma Procesal Civil que, a través de un nuevo Código Procesal Civil, una Ley de Mediación y modificaciones al Código Orgánico de Tribunales, va a instalar una nueva Justicia Civil en Chile. En segundo lugar, con el propósito de mejorar y modernizar nuestro sistema judicial, en abril presentamos el Proyecto de Ley que Modifica el Sistema de Nombramiento de Jueces; destacar la presentación, en enero pasado, del proyecto de ley que propone crear el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas que otorga una respuesta unificada y pertinente a las necesidades jurídicas de cada persona, a través de la entrega de asesoría, defensa y representación jurídica otorgada por personal profesional a los grupos más vulnerables de la población. En materia de justicia penal, esperamos presentar prontamente un Nuevo Código Penal, que reemplace al vigente desde 1874, lo que quizás constituirá el hito jurídico normativo más importante en la materia desde entonces.

Aun cuando hemos avanzado en estas importantes reformas, también hemos debido enfrentar los desafíos que la pandemia mundial del COVID-19, ha generado para nuestro sistema de justicia, debiendo resguardar su adecuado funcionamiento.

Por ello, a pocos días de decretarse el primer estado de excepción constitucional por calamidad pública, ingresamos a tramitación el proyecto de ley que Establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, ley publicada el 02 de abril del 2020 y que permitió dar continuidad al servicio de justicia, principalmente, en materias prioritarias como causas de violencia intrafamiliar, o aquellas que involucran vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, entre otras. El establecimiento de un régimen jurídico de excepción permitió autorizar procedimientos judiciales que se tramitan por vía electrónica y la utilización de medios remotos para las audiencias que se requieran, por necesitarse de la intervención urgente del tribunal.

Resulta también relevante resaltar que, en el marco de las acciones adoptadas a raíz de la emergencia sanitaria, se logró, en abril de 2020, la publicación de la ley de Indulto Conmutativo. Ésta permitió que personas condenadas por delitos de baja peligrosidad, pudieran cumplir sus penas bajo arresto domiciliario, cuando correspondan a población de riesgo, tales como adultos mayores, mujeres embarazadas o madres con hijos menores de dos años, objetivo que se logró con éxito, al beneficiarse con esta medida alrededor de 1.800 personas privadas de libertad.

El segundo pilar del trabajo realizado a lo largo de esta administración ha sido generar un nuevo trato a la niñez: su protección y resguardo de sus derechos constituye un eje prioritario en la labor de este Gobierno y, especialmente, del Ministerio de Justicia y Derechos humanos.

Con este propósito hemos desarrollado numerosas iniciativas institucionales a lo largo del pais, permitiendo con ello avanzar en el cumplimiento del Acuerdo Nacional por la Infancia, que estableció diversas medidas a cumplir en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes vulnerados.

En materia de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes quisiera relevar el rol que ha desempeñado el Programa Mi Abogado, el cual ha otorgado representación jurídica especializada e interdisciplinaria a niños y niñas que han sido separado de sus familias producto de haber sido víctimas de una vulneración grave en sus derechos, cumpliendo así, de los estándares impuestos por la Convención de Derechos del Niño.

Esta Defensa Jurídica se realiza bajo una serie de estándares técnicos y exigencias administrativas, que dan cuenta de un alto nivel, y es otorgada a través de una triada compuesta por un abogado, psicólogo y trabajador social, quienes en conjunto asumen su representación jurídica, manteniendo un contacto directo y permanente con ellos. Así, hemos corroborado de manera presencial en cada una de las regiones, el apoyo mediante un trabajo personalizado que traerá a los niños y niñas de nuestro país.

Al finalizar el Sename luego de la creación del Servicio Mejor Niñez y la pronta creación del Servicio de Reinserción Social Juvenil, esperamos -con los muchos cambios introducidos en estos años- que el trato a la niñez vulnerada y vulnerable, así como a los infractores juveniles, haya experimentado una significativa mejoría en la restitución de sus derechos.

En materia legislativa, también hemos realizado esfuerzos relevantes para avanzar en un mayor resguardo de nuestros niños, niñas y adolescentes. En enero del 2019 se promulgó la ley que incorpora nuevos estándares al Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la Red de Colaboradores del Sename y modificó el régimen de subvenciones._La aprobación del proyecto de ley que declara imprescriptibles los delitos sexuales contra menores de edad, marcó un hito mayor en materia de protección de la infancia en derecho penal.

En esta misma línea resulta fundamental avanzar en el proyecto de ley que excluye del beneficio de rebaja de condena a quienes hayan cometido crímenes de carácter sexual contra menores de edad. Complementando lo anterior, debemos destacar la implementación de la Ley 21.057, de entrevistas Videograbadas que, con el objeto de proteger en el proceso penal a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, establece un nuevo marco normativo que regula la toma de declaraciones y la formulación de preguntas inadecuadas, repetitivas y excesivas

durante el proceso judicial. Finalmente, cabe señalar que uno de los proyectos emblemáticos en la reforma que se lleva adelante en materia de niñez y adolescencia, es el que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y establece modificaciones a la ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, ya que con su aprobación terminaremos de reformar la institucionalidad de la niñez en nuestro país, reforzando la atención especializada que se requiere.

Esta iniciativa plantea un verdadero cambio en la forma en que se aborda la intervención respecto de los jóvenes en conflicto con la justicia, poniendo el énfasis en la especialización tanto de la respuesta del sistema penal como de la intervención propiamente tal. Es por esto que el proyecto no sólo crea un nuevo Servicio, sino que plantea un modelo de intervención en su base orientado a lograr el abandono del delito y la plena integración social, modifica el sistema de financiamiento vigente, introduce modificaciones a la ley de responsabilidad penal adolescente y también introduce modificaciones a las leyes que rigen las instituciones que forman parte del sistema de justicia. Hoy se encuentra en tercer trámite constitucional.

Avanzar hacia un Estado al servicio de las personas, con una especial focalización en las regiones del país, promoviendo reformas, mejoras, proyectos, inversiones e innovaciones necesarias para alcanzar tales propósitos, requiere de un trabajo minucioso y especifico con las personas, pues son ellas, quienes nos muestran las fortalezas y debilidad del diario vivir en la modernización institucional del sector justicia.

En este sentido, ha sido fundamental no solo avanzar hacia una justicia más moderna y accesible, sino que, fortalecer y modernizar la gestión de los servicios dependientes y relacionados, para facilitar la vida de las personas, pues entendemos que ambas acciones deben elaborarse conjuntamente para que sean efectivas en la práctica.

Uno de los hitos relevantes en materia de modernización que hemos llevado adelante, lo ejecutamos en el Servicio de Registro Civil e Identificación. Gracias al compromiso del Gobierno y al trabajo de sus funcionarios, entre 2018 y 2020 fortalecimos la obtención de documentos de manera no presencial. Para ello, aumentamos la cantidad de trámites que pueden realizarse digitalmente y mejoramos todos los canales de atención institucional: página web, aplicaciones móviles e inauguramos más de 195 Tótems de atención a lo largo del país (a los que debemos agregar 105 más que se instalarán este año para totalizar 300), de manera de hacer más accesible la obtención de documentos sin necesidad de acudir a una oficina. En esta línea, alcanzamos 48 trámites digitales y, además, dispusimos de 19 certificados gratuitos para la ciudadanía, ahorrando tiempo y recursos a las personas.

Lo anterior, significó triplicar la emisión de certificados digitales respecto de la atención presencial. Así, durante el año 2019, se emitieron más de 38 millones de certificados en línea y solo 10 millones en oficinas presenciales; y, durante el año 2020, más de 40 millones de certificados en línea y 4 millones presenciales. Esta modernización nos permitió enfrentar de mejor manera la emergencia sanitaria que vive el país, disminuyendo, de este modo, las aglomeraciones en las oficinas.

En el ámbito de inversión en infraestructura, destacamos los esfuerzos realizados en Gendarmería de Chile, para seguir mejorando las condiciones de habitabilidad de la población penal del país.

En esta línea, señalar que durante esta administración hemos ejecutado cerca de 100 proyectos, en 73 unidades penales del país, entre las que destacan: mejoramiento de redes eléctricas, conservación de instalaciones sanitarias, habitabilidad de los dormitorios y otras dependencias utilizadas por el personal del servicio.

Desde que, en el 2019, lanzáramos el "Programa +R: más reinserción, mayor seguridad", hemos trabajado con el objeto de facilitar la capacitación e inserción laboral de personas privadas de libertad en todo el país, para infractores de ley jóvenes y adultos, con el objetivo de entregarles nuevas herramientas que les permitan reinsertarse en la sociedad, mediante la colocación laboral, pero también con el anhelo de disminuir el riesgo de reincidencia delictual de cada uno de ellos.

Al respecto, y gracias a alianzas público privadas, hemos desarrollado durante este período una serie de acciones que privilegian el acceso al trabajo y educación en las cárceles del país, entre las que destaca la implementación del convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, para la adjudicación de becas laborales y la realización de cursos de capacitación intrapenitenciaria en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Ñuble, Biobío y Araucanía, beneficiando a más de 300 personas.

Debemos señalar que, junto al organismo, también se ejecutaron capacitaciones en determinados oficios, lo que permitió que más de 700 internos fueran parte de esta actividad.

Otra de las instituciones en las que hemos implementado mejoras en materia de modernización en cuanto a su infraestructura, es el Servicio Médico Legal. Desde el año 2018, venimos implementado nuevos centros periciales en el país, aumentando a 42 las sedes médico legales. Estas nuevas instalaciones en Cañete, Los Ríos, Los Lagos y el inicio de las obras para una nueva sede en la región del Maule, la Sede de Chillán en la región de Ñuble, lo han hecho posible.

También fueron ampliadas y remodeladas las sedes regionales la Serena, la Araucanía y Los Lagos. En Temuco, mejoramos los espacios periciales, las áreas de atención y su equipamiento, dotando a la región con un edificio forense de alto nivel. Asimismo, la tecnología de punta fue incorporada, mediante nuevos equipos para los laboratorios de toxicología de las regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío dotándolos para la detección de sustancias como drogas y medicamentos.

En la actualidad, se encuentran en formulación para etapa de diseño (ingeniería, arquitectura y especialidades) 2 proyectos: Sede Arica en el norte e Illapel en la Región de Coquimbo. Por otra parte, en etapa de ejecución próxima al inicio de obras civiles se hallan 3 iniciativas de inversión con financiamiento directo de la Subsecretaría de Justicia, que involucran las Sedes de Coyhaique en la Aysén, Quillota-La Calera en Valparaíso, y finalmente el Edificio Central del SML Nacional en la Región Metropolitana.

Finalmente, uno de nuestros compromisos más relevantes ha sido la promoción y protección de los derechos humanos, eje prioritario para nuestro Gobierno y Ministerio, enfatizando el desarrollo de políticas públicas dirigidas a grupos de especial protección, como personas con discapacidad; niños, niñas y adolescentes; mujeres; personas privadas de libertad; migrantes; LGBTIQ+; pueblos originarios y personas mayores.

El Plan Nacional de Derechos Humanos representa una herramienta de política pública que incorpora en las distintas reparticiones del Estado, el enfoque de derechos en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas. La iniciativa fue elaborada en 2017, considerando un proceso de ajuste en 2018, finalizando en un instrumento con 608 acciones comprometidas por 42 instituciones del Estado.

En tal contexto, la Subsecretaría de Derechos Humanos ha consolidado seis reportes de avance del Plan, recopilando información sobre la ejecución de los compromisos. El último ciclo de reporte, desarrollado en noviembre de 2020, reflejó que el 21,5% de las acciones se encuentran finalizadas y el 62,2% en

implementación. Solo un 8,7% no se habían iniciado y de 7,6% no se entregó reporte.

Durante el año 2020, se realizó la evaluación intermedia de la iniciativa, considerando que su implementación finaliza en diciembre de este año. En tal contexto, nuestra institución se encuentra elaborando la segunda versión del Plan, período 2022-2026, considerando tres ejes: (i) derechos universales, (ii) principio de igualdad y no discriminación y (iii) promoción de los derechos humanos, los que se dividirán en capítulos asociados a diversos temas.

Por su parte, el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas es una política pública que busca consolidar una cultura de respeto de los derechos humanos en la actividad empresarial. La iniciativa fue implementada entre agosto de 2017 y diciembre de 2020, siendo coordinada por la Subsecretaría de Derechos Humanos desde enero de 2019.

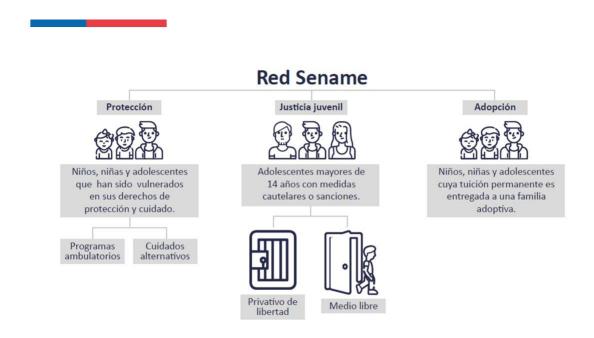
La iniciativa contempló 146 compromisos, distribuidos sobre la base de los tres pilares de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas (2011): (i) obligación del Estado de proteger los derechos humanos, (ii) responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos y (iii) acceso a mecanismos de remediación. La iniciativa finalizó con 89 acciones cumplidas (61%), 20 en implementación (14%), 24 (16%) finalizadas sin concretar y 13 (9%) no iniciadas, de un total de 146 medidas.

Como Ministro de esta Cartera de Estado, agradezco la oportunidad de poder colaborar para un Chile más accesible, más justo, con mayores oportunidades, primando la opinión de la ciudadanía en la búsqueda para dar soluciones reales a problemáticas que parecían ser interminables.

Hernán Larraín Fernández MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de Menores (SENAME) es un organismo gubernamental centralizado, colaborador del sistema judicial y dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Se encarga de la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, y de los jóvenes entre 14 y 17 años que han infringido la ley. Además, se ocupa de regular y controlar la adopción en Chile.



Fue creado por el Decreto Ley Nº 2.465 del 10 de enero de 1979, que constituye su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial el 16 de enero del mismo año. Un decreto supremo del 5 de diciembre de 1979 fijó la planta y el Sename entró en funciones el 1 de enero de 1980. El Servicio opera a nivel nacional, contando con direcciones regionales en cada región del país, de Arica a Magallanes.

El Servicio lleva a cabo su gestión conforme a las instrucciones de los diversos tribunales distribuidos a lo largo del país. Todos los servicios y asistencias que se prestan en la institución, salvo las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), están ligadas a la justicia. Los niños y adolescentes atendidos en el sistema de protección han sido derivados por los tribunales de familia. Los adolescentes en el sistema de justicia juvenil han sido derivados por los tribunales de acuerdo a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Durante el año 2021, el Servicio se enfrentó a la mayor transformación institucional de su historia, haciéndose efectiva la separación de las áreas de protección de derechos y adopción a partir del 1 de octubre de 2021, al entrar en vigencia la ley 21.302 que creó el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Producto de esta separación, se traspasó tanto la oferta programática vigente a la fecha como los funcionarios que cumplieron con los requisitos de traspaso establecidos en los Decretos con Fuerza de Ley derivados de la ley 21.302.

Por ello, en este Balance de Gestión Institucional se informan las cifras y resultados de las áreas de protección y adopción con fecha de corte 30 de septiembre 2021.

Para cumplir con su labor, el servicio contó en 2021 con centros de atención directa y con una red de colaboradores acreditados, que postulan con proyectos a concursos públicos en base a orientaciones técnicas operativas generadas y supervisadas por el Servicio.

	Administraciones Directas	Organismos Colaboradores	Total
USTICIA JUVENIL	52*	198	250
PROTECCIÓN DE DERECHOS	37	1684	1721
ADOPCIÓN	0	14	14
TOTAL	89	1896	1985

Los programas de Justicia Juvenil siguieron vigentes durante todo el 2021, mientras que los de protección y adopción fueron traspasados a Mejor Niñez, con la excepción de 17 proyectos Programa de Representación Jurídica, que fueron cerrados tras traspasar a los niños, niñas y adolescentes atendidos al programa Mi Abogado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y las Corporaciones de Asistencia Judicial a lo largo del país.

Durante el año 2021, en estos proyectos, el Servicio Nacional de Menores atendió a un total de 173.065 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en sus tres líneas de atención.

Cada uno de estos NNAJ contó con un promedio de 1,35 órdenes de atención diferentes ejecutadas durante el año, totalizando la red 221.524 ingresos a protección y adopción en el período enero-septiembre 2021 y 12.567 a justicia juvenil en todo el año 2021.

Periodo	2017	2018	2019	2020	2021*
Red SENAME	190.832	200.184	208.340	189.813	173.055
Fuente: Senainfo					
* Contabiliza los atend	lidos de pro	tección y a	dopción só	lo hasta el	30 de sept
	SERVE PERCHANCE				
Atendidos anuales	por línea	(contabiliz	a a cada Ni	NA 1 vez en	cada line
	por línea 2017	(contabiliz	a a cada NI 2019	NA 1 vez en 2020	cada líne 2021*
Atendidos anuales			100000000000000000000000000000000000000	200001100	NAME OF TAXABLE PARTY.
Atendidos anuales Periodo	2017	2018	2019	2020	2021*
Atendidos anuales Periodo Justicia Juvenil	2017 16.059	2018 14.173	2019 12.799	2020 10.318	2021 [‡] 8.709

Para ejecutar esta tarea, el Servicio contó con un presupuesto inicial total de \$383.205.591 millones de pesos. Con motivo del traspaso de las áreas de Protección y Adopción, se traspasaron \$71.692.642 millones al Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia durante el último trimestre del año.

El presupuesto inicial vigente presupuesto corresponde a un 28% del presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En términos de dotación, el Servicio contó durante el año 2021 con una dotación autorizada de 4.584 funcionarios y funcionarias, de la cual 1.682 plazas fueron traspasados al Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. En cuanto a estamentos, el 5% de los funcionarios y funcionarias corresponde al estamento auxiliar, el 33% al administrativo, el 14% al técnico, el 47% al profesional y el 0,4% al estamento directivo.

3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

En el período 2018 a 2021, la gestión del Servicio Nacional de Menores se enfocó en iniciar la transición hacia dos servicios especializados, de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y de Reinserción Social Juvenil. Accionando los compromisos del Acuerdo Nacional por la Infancia y el Programa de Gobierno, y generando mejoras operacionales en las distintas áreas de la institución, se avanzó en incrementar la calidad de los servicios otorgados a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y modernizar la gestión del Servicio.

La primera etapa de la división se materializó el 01 de octubre de 2021, cuando SENAME transfirió todas las atribuciones y competencias respecto al área de Protección de Derechos al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, quien continúa procesos como el nuevo Modelo de Residencias Familiares, Familias de Acogida y Programas Ambulatorios. Para ello, se implementó un proceso de traspaso de la oferta, administrativo, y de evaluación de funcionarios aptos para el traspaso, que concluyó en septiembre 2021, permitiendo dar continuidad a las atenciones en medio del cambio institucional.

De los 64 compromisos de Gobierno cuya ejecución dependió al Servicio Nacional de Menores, 54 de ellos se encontraban terminados al 30 de septiembre de 2021 (84%), traspasándose aquellos en proceso de avance y no iniciados al Servicio Nacional Especializado de la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez), quienes han de continuar con su desarrollo.

LOGROS EN PROTECCIÓN DE DERECHOS

Implementación del Nuevo Modelo de Residencias Familiares:

A comienzos de 2018, el Estado de Chile se compromete frente al duro informe de la Comisión de Derechos del Niño de Naciones Unidas, a cerrar los CREAD, a través de la implementación de un nuevo modelo de cuidado alternativo, con mejores estándares de atención y más personalizados, propiciando las familias de acogida, particularmente en primera infancia. Las residencias transitarán hacia Residencias Familiares (RF) en administración directa y Residencias de Vida Familiar (RVF), administradas por Organismos Colaboradores Acreditados, separadas por ciclo de vida: adolescencia temprana y adolescentes.

El modelo se basa en cuatro componentes: residencialidad emocionalmente segura, acompañamiento terapéutico a los NNA, acompañamiento terapéutico familiar y/o preparación para la vida independiente y articulación con redes de protección. Todas las residencias se emplazan en barrios residenciales, con espacios personalizados de uso común, con capacidad para 15 NNA en RF y 12 para RVF. Los equipos que trabajan con los NNA son técnicos y profesionales, capacitados permanentemente, de acuerdo a una malla curricular específica. La forma de dar entrenamiento continuo fue trabajada en la iniciativa Compromiso País, en la mesa Nuevos Futuros, que trabajó de manera coordinada con academia, representada por la P. Universidad Católica, sociedad civil, por la Mesa de Residencias de la Comunidad de Organizaciones Solidarias, y la empresa privada, por BCI, para diseñar y pilotear un modelo de formación centrado en tutores de trato directo y equipos profesionales, que se llevó a cabo en la Araucanía durante 2021, y fue entregado a Mejor Niñez para insumar su línea de Formación Continua.

Este nuevo estándar de atención mejoró significativamente la calidad y oportunidad de diagnósticos, acercamiento familiar, intervenciones en salud y tratamiento farmacológico. Además, se estableció un programa de Relacionamiento Comunitario con los vecinos y el entorno cercano de las Residencias, buscando lograr una mejor integración de los jóvenes en su comunidad.

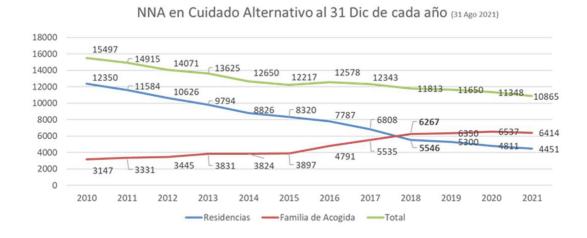
La siguiente imagen da cuenta del avance:



Para residencias de Organismos Colaboradores Acreditados (OCAS), se aumentaron 1.500 plazas adosadas para el trabajo con familias; se crearon orientaciones técnicas de Residencias de Vida Familiar para Adolescentes y Adolescencia Temprana y mejoramos las subvenciones para residencias colaboradoras en un 100% tras ser aprobada la modificación de la Lev 20.032 en 2019. Al año 2021, celebramos el haber así cumplido con el compromiso de doblar la subvención residencial, ya que estos recursos permiten mejorar las condiciones de vida de más de 5 mil niños, niñas y adolescentes que viven en casi 200 residencias de organismos colaboradores.

Fortalecimiento del Acogimiento Familiar:

Desde el primer día, potenciamos los compromisos de desinternación del Estado de Chile, fortaleciendo las respuestas de Familias de Acogida y revisando las respuestas de trabajo ambulatorio, de manera de reducir progresivamente el número total de NNA separados de sus familias de origen, y velando por que, cuando esta medida extrema sea tomada, se privilegie un entorno familiar.



Durante el año 2018, por primera vez el número de atendidos en familias de acogida fue mayor que el de atendidos en residencias, representando un 52% y un 48%, respectivamente. Al 31 de agosto 2021, el número total de NNA en cuidado alternativo se ha reducido en un 12% desde el año 2017, y de ellos el 59% se encuentra en un programa de Familia de Acogida. En primera infancia, el porcentaje de niños y niñas en familia de acogida alcanzó al 73% del total, permitiendo avanzar continuamente a la desinternación de este grupo prioritario.

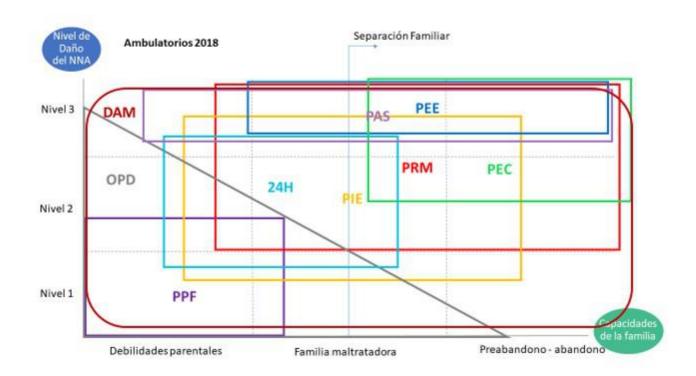
Durante el año 2019 se aumentaron 305 plazas de programas de Familias de Acogida, junto con un aumento de 1.500 plazas de programas adosados para el trabajo con familias, y se aumentó el financiamiento para atenciones en más de 1.100 plazas mensuales. La pandemia dificultó la expansión de oferta en 2020 y 2021, pero las atenciones siguieron al alza.

También, tras el estudio realizado en 2018 con UNICEF, se diseñaron dos nuevos programas que permiten diversificar y aumentar el número de familias para acogimiento familiar. Estos son el Programa de Captación y Evaluación de Familias de Acogida, y el Programa de Familias de Acogida de Emergencia, y se reformularon las orientaciones del programa FAE-PRO. El programa de Captación de Familias de Acogida inició su funcionamiento piloto en junio 2021, con la campaña "Más Familia, Más Amor", focalizado en primera infancia en las regiones de BíoBío, Araucanía y Metropolitana. A septiembre 2021, se contaba con más de 600 familias interesadas e inscritas para iniciar los procesos de difusión, evaluación y capacitación para convertirse en Familia de Acogida Externa.

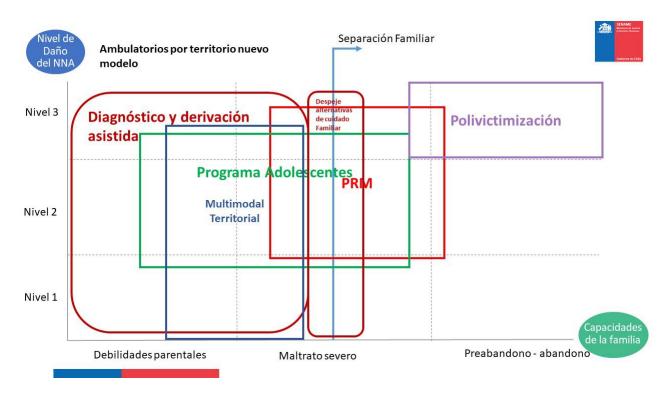
Rediseño de programas ambulatorios

En abril 2019 concluyó el Estudio para el Rediseño de la Oferta Ambulatoria realizado por la P. Universidad Católica y financiado por UNICEF, cuyos resultados y hallazgos se incorporaron en el desarrollo de un nuevo modelo de protección ambulatoria, simplificando y flexibilizando los programas a fin de responder a diferentes necesidades de los niños, niñas y adolescentes en distintos territorios. Se diseñan, costean y modelan los dos primeros programas: Multimodal Territorial, como programa base de la oferta, y Programa Especializado en Polivictimización, como respuesta a quienes han sufrido múltiples vulneraciones complejas y reiteradas en sus vidas. Combinados con programas especializados existentes, estos programas forman circuitos de atención territorial de 6 a 7 programas (en lugar de los 13 actuales) que den respuestas más integrales y efectivas, evitando la sobre intervención.

Situación Programas Ambulatorios 2018



Modelo territorial rediseñado en base a estudio UNICEF - ISUC



Acciones para prevenir las revulneraciones en la RED SENAME:

• Para el registro de hechos potencialmente constitutivos de delito, se actualizó el procedimiento estableciendo un sistema en línea, que

permite el seguimiento a las acciones de denuncia y el análisis agregado, a fin de determinar acciones preventivas.

- Enfrentar desregulaciones psicomotoras: en abril 2019 se recibió desde MINSAL la Norma Técnica para la Promoción del Bienestar, Prevención y Abordaje Integral de Desajustes Emocionales y Conductuales en Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Cuidado Alternativo Residencial, que reemplaza protocolos anteriores y pone énfasis en el proceso preventivo de las crisis de agitación y en el trabajo conjunto con servicios de urgencia de salud. A partir de noviembre 2020 se han realizado ajustes a dicho documento para asegurar una intervención oportuna que no genere escaladas de agresividad.
- Nuevo modelo de supervisión técnica: se fortaleció el componente de análisis de casos en las supervisiones técnicas, a fin de monitorear de mejor manera el avance de los procesos de intervención en cada uno de los modelos.

Alianzas relevantes con terceros

- Accedimos a priorización de vivienda para egresados de la red SENAME, desde marzo de 2018 por medio de un convenio y protocolo de aplicación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, los adolescentes y jóvenes que egresan a la vida independiente, y las familias en revinculación podrán acceder a subsidios prioritarios de arriendo.
- Sellamos el compromiso del Acuerdo Nacional por la Infancia con Corfo en junio de 2019 a través de un criterio de preferencia a todo joven egresado del Sistema de Protección de la Infancia en las Becas de Capital Humano.
- Además de proveer la alimentación en Residencias Familiares, JUNAEB otorga desde septiembre de 2019 terapia con perros entrenados, siendo beneficiados más de 800 NNA por una iniciativa que favorece la motivación, educación, disfrute y beneficios en el bienestar y calidad de vida de los niños, sobre todo de los más pequeños.
- El Consejo Nacional de Televisión puso en julio de 2019 a disposición de nuestro servicio su nueva programación infantil, entregando material educativo y entretenido para ser distribuido en todas las residencias del país, que al año acogen a más de 10 mil niños, niñas y adolescentes.
- Con FOSIS los y las adolescentes que viven en las residencias familiares ya se están preparando para la vida independiente cuando egresen de la red Sename, gracias a herramientas de capacitación en oficios e inserción laboral desde enero 2020.
- Desarrollo del programa de tutorías pedagógicas con MINEDUC; para facilitar la reinserción educativa de NNA en el sistema residencial, por medio de acompañamiento personalizado.
- Participación cívica junto a la Subsecretaría de la Niñez en diciembre de 2019, a través de más de 870 diálogos ciudadanos con niños, niñas y adolescentes del país, donde se logró formar un momento de comunidad para poder escucharlos, comprenderlos y hacerlos partícipes de la

mirada futuro de Chile. De los 13 mil NNA participantes, cerca de 8 mil pertenecían a la red de Sename.

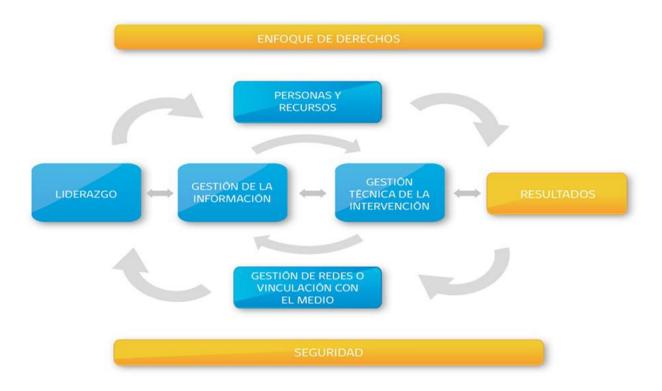
LOGROS EN JUSTICIA Y REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL

El Servicio Nacional de Menores, en este ámbito, busca avanzar en políticas orientadas al diseño, desarrollo y disposición de prestaciones en el marco de la Ley de Responsabilidad Adolescente (LRPA 20.084) con el fin de contribuir a su plena reinserción social conforme a los estándares definidos por esta ley. Con este propósito, los avances del período se concentran en el modelo de gestión de centros, la creación de programas multimodales, y el fortalecimiento de las acciones educativas y formativas para los adolescentes y jóvenes.

Modelo de Gestión para Sistemas Privativos de Libertad Juvenil

A partir del año 2016, el departamento técnico de Justicia y Reinserción Juvenil, se planteó como desafío, la reflexión y construcción de un Modelo de Gestión para centros de internación provisoria y de régimen cerrado (CIP CRC), destinado a establecer procesos de gestión que permitan reconocer y definir áreas y dimensiones fundamentales para el buen funcionamiento de los centros privativos de libertad, estableciendo con ello un ordenamiento en materia organizacional que apunte a asegurar la instalación de prácticas mínimas de funcionamiento, centradas en el proceso de intervención de los adolescentes y jóvenes, volcando todos los recursos del centro al logro de la reinserción social, considerando como marco el enfoque de derechos, la misión institucional, visión sistémica y lógica de mejora continua.

MODELO DE GESTIÓN



Proceso de Implementación:

2018: Primera versión del Modelo de Gestión a partir de redefinición de los procesos claves de centros.

2019: Se da inicio a la implementación del modelo en 18 centros CIP CRC, donde se instala como herramienta de gestión el plan de funcionamiento de centros, que establece hitos de seguimiento, rendición de cuentas e identificación de desafíos. Se incorpora al modelo de Supervisión.

2020: Se da continuidad al proceso de elaboración, ejecución y seguimiento de planes de funcionamiento de centros, iniciando su institucionalización a través de dos metas de Convenio de Desempeño Colectivo.

2021: Proceso de mejora continua de Modelo en Centros CIP CRC e inicio pilotaje en Centros Semicerrados.

Implementación de Protocolo de Prevención del Suicidio en centros de administración directa

En el año 2019 el Departamento de Justicia Juvenil creó el documento "Procedimiento de Prevención del suicidio en centros y programas de justicia juvenil", basado en el conocimiento de organismos internacionales y experiencias de otros países más avanzados en esta materia, tendiente a la sensibilización y movilización de los equipos de intervención en toda la red.

Posteriormente, en 2020, cada centro y programa de justicia juvenil elaboró y ajustó su Protocolo de Prevención de suicidio en las dimensiones preventiva y de emergencia.

Al año 2021, el 81% de los centros privativos de libertad lograron una gestión integrada con cointerventores de SENDA y Educación, ejecutando actividades de difusión y socialización del protocolo. El trabajo continúa con la socialización del protocolo entre pares, haciéndolos partícipes del cuidado mutuo y autocuidado, y fortaleciendo coordinaciones con la red de Salud.

Alianzas pro educación y empleo

- En el año 2019, Sename y SENCE firman convenio para ejecutar Programa Especial de Capacitación Laboral en beneficio de adolescentes que han infringido la ley penal, beneficiando a lo menos, a 230 jóvenes a nivel nacional mayores de 16 años con interés por iniciar un proceso formativo, especialmente aquellos con responsabilidad parental.
- En el año 2020 se inaugura en Centro Metropolitano Norte la primera unidad productiva al interior de un centro privativo de libertad RPA, en alianza con Komatsu Cummins y Fundación Reinventarse, permitiendo dar empleo a jóvenes ya capacitados y facilitando su transición a un entorno laboral formal tras su egreso.
- Gracias a la alianza de la Cámara Chilena de la Construcción, a través de su OTIC Corporación Cimientos, jóvenes del Centro de Internación Provisoria San Joaquín se certificaron en diciembre de 2019 a través de un proyecto que genera habilidades sociales y laborales para jóvenes en conflicto con la ley.
- Junto al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural impulsamos en enero de 2020 un concurso literario en los centros de justicia juvenil, como una forma de apoyar los procesos de reinserción social y acercar a adolescentes que infringieron la ley a las bibliotecas públicas y salas de computación que, paulatinamente, se están instalando en estos recintos.
- La iniciativa "Liberando Talento" es un programa de formación artística para la inclusión y transformación social de las Escuelas de Rock y Música Popular. Desde el año 2018 se ejecuta mediante una alianza público-privada entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Universidad Católica Silva Henríquez.
- En septiembre de 2021 se firma convenio de colaboración entre Sename e Injuv para segundo ciclo del programa "Mi Emprendimiento", con el objetivo de complementar la formación educacional de las y los jóvenes que se encuentran en centros de justicia juvenil de la red Sename.

Alianzas contra el consumo de substancias

- Mesa para el Control de Drogas junto a la Subsecretaría de Justicia, Gendarmería de Chile y Policía de Investigaciones, se estableció en 2019 una mesa de trabajo para el desarrollo de estrategias preventivas del ingreso de drogas a los centros privativos de libertad.
- En septiembre 2021, se firma Convenio de Colaboración con SENDA, que consiste en realizar estudio, por medio de encuestas presenciales, que permita estimar la población potencial y objetivo del programa de tratamiento por consumo de alcohol y otras drogas para adolescentes infractores de la ley.

Mejoras en la infraestructura

Reposición Centro Cerrado Antofagasta:

En la primera etapa, se considera la construcción de tres nuevas casas, gimnasio, Centro Semicerrado, el edificio de administración y servicios generales y el edificio de salud y coordinación interna. El propósito de la iniciativa es entregar una mejor habitabilidad y mayores espacios, tanto para los adolescentes que se encuentran cumpliendo sanción como para los funcionarios que trabajan en el recinto. El proyecto final del centro tendrá una capacidad de 72 plazas para el centro cerrado y de 32 plazas para el Centro Semicerrado y el monto de inversión asciende a \$ 8.484.090.550

Construcción Centro Cerrado Región de Los Lagos:

Es un nuevo Centro de Internación Provisoria y Centro de Régimen Cerrado de carácter mixto, con capacidad de 72 jóvenes como máximo, con una superficie a edificar de 6.221 m2 y una superficie de Terreno de 5,17 HA operado bajo el modelo administración directa de Sename. Las obras serán traspasadas definitivamente al Ministerio de Justicia y DD.HH en febrero 2022, para iniciar su habilitación. El monto de inversión es de \$9.850.653.370

Inauguración CIP CRC Maule

En marzo del año 2019 se realiza la apertura de este centro cuya infraestructura que se emplaza en un terreno de 5,5 hectáreas, tiene una capacidad de 72 plazas de atención y cuenta con enfermería, gimnasio, sala de talleres y una escuela anexa. Este centro es administrado de manera directa por Sename. El costo total de la construcción del centro corresponde a \$6.841.662.952.

Avances en materia de Género

A través de la guía operativa para la intervención con perspectiva de género en centros y programas del área de Justicia Juvenil se ofrece un marco comprensivo que evidencia particularidades y diferencias en las trayectorias de vida de cada joven,

asociadas a procesos de socialización según su género. Este enfoque busca, durante la permanencia de jóvenes en un determinado programa o centro de justicia juvenil, asegurar derechos y evitar vulneraciones, a las que principalmente se han visto expuestas las mujeres y la población LGBTIQ+.

Programa Multimodal:

A fin de asegurar oferta disponible para atender a los adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta que durante los últimos años, la cantidad de adolescentes y jóvenes sancionados se ha reducido significativamente, pero estos presentan cada vez más atenciones simultáneas, se modificó el reglamento de la ley 20.032 para incorporar una nueva modalidad de atención. Se entenderá un programa multimodal en RPA como aquel que concentre las 5 líneas programáticas de medidas y sanciones en Medio Libre: Programa de Salidas Alternativas (PSA), Medidas Cautelares Ambulatorias (MCA), Servicio en Beneficio a la comunidad y Reparación del Daño Causado (SBC), Programa de Libertad Asistida Simple (PLA) y Libertad Asistida Especial (PLE)", con una organización administrativa que facilite la gestión del programa y favorezca el cumplimiento de los estándares de atención y los objetivos de intervención de cada una de las líneas antes indicadas. Con orientaciones técnicas adecuadas, esta modalidad en implementación desde fines de 2020 ha permitido asegurar oferta en todo el territorio nacional, y avanzar en la integración de los procesos de intervención.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Los productos estratégicos del Servicio estuvieron alineados durante el período a los compromisos del Programa de Gobierno, Acuerdo Nacional por la Infancia y a la preparación del Servicio a su transformación en dos nuevas instituciones especializadas.

Los indicadores H vinculados a los productos estratégicos del período se centraron en:

- Fortalecimiento de las Familias de Acogida, midiendo el porcentaje de NNA en cuidado alternativo que recibía acogimiento familiar en lugar de institucional.
- Gestión oportuna de los diagnósticos ambulatorios para una adecuada derivación de ingreso
- Respeto a los tiempos de permanencia máximos de NNA en cada una de las líneas programáticas de Protección, lo que se vio seriamente afectado en período de pandemia.
- Revinculación y permanencia en el sistema escolar de adolescentes y jóvenes infractores, tanto en centros privativos de libertad como medio libre.
- Capacitación en oficios de adolescentes y jóvenes en el sistema privativo de libertad, a fin de generar empleabilidad que favorezca la reinserción social.

Estos indicadores fueron incorporados en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) cada año, siendo complementados por los desafíos transversales de modernización digital, equidad de género, eficiencia energética, reducción de la accidentabilidad, entre otros.

Por otra parte, en el actual período 2018-2021 se incorporó por primera vez a las autoridades del Servicio al sistema Alta Dirección Pública, en cuyos instrumentos de medición y evaluación se incorporaron los desafíos centrales respecto a:

- Transformación del sistema CREAD a Residencias Familiares.
- Implementación del Modelo de Gestión en los Centros de Justicia Juvenil.
- Implementación del plan de traspaso al Servicio de Protección Especializada.

Cada año, el Convenio de Desempeño Colectivo ha recogido los desafíos antes expuestos, incorporando en las tareas de las unidades específicas los pasos requeridos para el cumplimiento de compromisos y avance en procesos críticos del Servicio.

Los resultados de productos estratégicos han sido los siguientes:

9	Cumplimiento 2018	Cumplimiento 2019	Cumplimiento 2020	Cumplimiento 2021
PMG	90,17%	94,82%	90%	85%*
CDC	50.07	32		
Nr Unidades	66	66	68	73
Cumplimiento promedio	99,8%	98,8%	100%**	100%

^{*} Pendiente apelación respecto a un indicador acogido a causa externa (asistencia escolar), con lo que se alcanzaría el 100%

Los resultados de productos estratégicos que presentaron mayores dificultades para su cumplimiento en el período 2020 y 2021 fueron aquellos relacionados a asistencia escolar en justicia juvenil (2020 y 2021) y tiempos de permanencia en programas de protección (2020), los cuales se vieron afectados por las decisiones de los organismos externos que participan junto a SENAME en estos procesos, en respuesta a la pandemia por Coronavirus. En el caso de asistencia escolar, la suspensión de clases presenciales y por tanto del registro de asistencia presencial afectó la medición de asistencia regular, que depende de datos obtenidos directamente desde MINEDUC. Sin perjuicio de lo anterior, el Servicio procuró dar seguimiento a las actividades educativas alternativas a la presencialidad para mantener el espíritu del indicador, que es el revincular y mantener en el sistema escolar a los adolescentes y jóvenes atendidos en programas de Responsabilidad Penal Adolescente. Por otra parte, los resultados de permanencia en programas de protección se vieron afectados por la reprogramación y demora de audiencias resolutivas de egreso en Tribunales de Familia, lo que generó dificultades par ael cumplimiento de plazos, sin embargo fue justificado como causa externa, teniendo en cuenta las fechas de envío de informes de egreso.

Finalmente, respecto a la reducción de accidentabilidad del Servicio, a partir de 2019 y en acuerdo con DIPRES, MINJUDH y asociaciones del Servicio, se considera sólo la correcta medición a nivel PMG y, a través de Convenio de Desempeño Colectivo, se llevan a cabo las acciones de seguimiento y prevención prente a los eventos que se presentan en Centros de Administración Directa. Esta estrategia ha tenido resultados positivos en términos de detección de patrones de riesgo y desarrollo de medidas preventivas, sin incentivos perversos al subreporte.

^{** 24%} de los indicadores se acogen a causa externa por pandemia (asistencia escolar, permanencia en cuidado al ternativo)

4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

Para el año 2022, entendido como el primer año de transición del Servicio Nacional de Menores hacia la nueva institucionalidad de Reinserción Social Juvenil, se visualizan desafíos de operación y de gestión respecto a esfuerzos que se considera importante continuar durante el período. Entre ellos destacan:

- Implementación de nuevas herramientas técnicas de diagnóstico y medición de logro de la intervención de adolescentes y jóvenes, a fin de continuar avanzando en la gestión de procesos de intervención adaptados a las necesidades de cada joven.
- Afianzar el trabajo de Modelo de Formación Continua, que permite la interacción de los departamentos de personas, comunicaciones y justicia juvenil con el objeto de entregar módulos de capacitación, material gráfico y multimedia de fácil acceso que permita a los funcionarios conocer y reforzar información técnica, jurídica o administrativa relevante para su quehacer. Además de contenidos y herramientas técnicas de mayor complejidad entregadas por medio del Plan de capacitación anual.
- Implementación del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea, aprobado por Contraloría General de la República, para mejorar y modernizar la supervisión financiera a organismos colaboradores. El sistema se encuentra en su fase final de desarrollo tras los pilotajes de 2021. A fin de obtener el máximo potencial de esta herramienta, algunas unidades de supervisión financiera requieren ser fortalecidas.
- Puesta en marcha y funcionamiento de 2 nuevos centros: CIPCRC Puerto Montt y Antofagasta, proyectos de infraestructura que el MOP entregará a explotación en marzo y abril de 2022, respectivamente. El proceso de habilitación para el uso involucrará la implementación d equipos, mobiliario, telefonía y redes computacionales, sistema de seguridad y control de tecnovigilancia con el fin de que sea posible el traslado seguro, ocupación y funcionamiento óptimo en los nuevos edificios. Paralelo a ello, es necesario incorporar pequeños proyectos de adecuación de infraestructura y espacios exteriores al uso específico de SENAME.

- Implementación de un modelo operativo que permita levantar los distintos procesos internos del Departamento de Gestión de Personas, estandarizarlos, optimizarlos y aplicar tecnología. El foco principal es contar con las dotaciones necesarias para el cuidado óptimo de adolescentes y jóvenes en centros privativos de libertad, dando continuidad operativa a dichos centros y disponibilizando información simultánea a nivel centro, región y nacional, a fin de lograr una óptima toma de decisión y respuesta para responder de manera eficiente y eficaz a las necesidades de los centros y el cuidado de los jóvenes.
- Implementación de paneles de reportería de atenciones y control de gestión a nivel de centros, regiones y nacional, a fin de mejorar la información disponible para los distintos niveles de toma de decisión, avanzando en la gestión por datos y la descentralización del Servicio.
- Implementación de las unidades de estudios y evaluación de políticas públicas del Servicio, que permitirán de manera conjunta la generación de conocimiento especialista orientado a la mejora continua de diseños, procedimientos y orientaciones técnicas en los programas de responsabilidad y reinserción social juvenil.

Finalmente, en la eventualidad que el proyecto de ley que Crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil sea aprobado durante el primer semestre de 2022, el Servicio enfrentará nuevamente un desafío de traspaso durante el año 2022, esta vez de la zona norte del país, para lo cual ya ha incorporado en sus planificaciones y metas por departamento acciones tendientes a la preparación de este proceso.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Decreto Ley N°2.465 del 16 de Enero de 1979, el cual crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica

Misión Institucional

Contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos, así como la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus Organismo Colaboradores.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Promover, proteger y difundir los derechos fundamentales de todas las personas, consolidando el rol de la Subsecretaría de Derechos Humanos y estableciendo un plan nacional de Derechos Humanos, junto con otras medidas destinadas a velar por la no discriminación y que permitan asegurar una correcta prevención de todo trato que pueda ser calificado de cruel, inhumano o degradante.
2	Reformar el marco jurídico e institucional en materia de protección de niños, niñas y adolescentes vulnerados e infractores de ley, perfeccionar la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y fortalecer la reinserción social juvenil.
3	Mejorar el sistema de reinserción social de las personas adultas en conflicto con la ley penal y asegurar mejores condiciones de vida para la población penal.
4	Modernizar y fortalecer los servicios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos garantizando calidad de atención y accesibilidad para todas las personas.

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Articular un sistema de protección y restitución de derechos que procure el desarrollo integral de Niñas, Niños y Adolescentes satisfaciendo las diversas necesidades de protección y reparación, y que cuente con adecuada cobertura territorial
2	Mejorar la inclusión social de los jóvenes que han entrado en conflicto con la ley, articulando territorialmente a diversos actores para generar una oferta programática de calidad que sea pertinente a sus necesidades de reinserción educativa, laboral y/o social.
3	Rediseñar la oferta de cuidados alternativos y de programas ambulatorios con estándares que aseguren la efectiva protección y reparación de los NNA.

Nro.	Descripción
4	Procurar la mejora continua de los modelos técnicos de operación tanto del sistema de protección y restitución de derechos como de inclusión social de jóvenes en conflicto con la ley, estableciendo estándares de calidad y mecanismos de evaluación que retroalimenten la gestión de los centros de administración directa, de los organismos colaboradores y de los actores del intersector.
5	Mejorar la gestión y el desarrollo de las personas al interior del Servicio, a efecto de contar con el capital humano idóneo para los nuevos desafíos institucionales y aumentar su compromiso y aporte al logro de los objetivos institucionales.
6	Optimizar el desempeño institucional por medio del desarrollo de servicios de soporte eficaces y eficientes que permitan contar con sistemas de información de calidad, procesos y flujos de trabajo expeditos y herramientas tecnológicas pertinentes.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Programas de protección y restitución de derechos para Niñas, Niños y Adolescentes que satisfaga las diversas necesidades de protección y reparación, organizados en una cobertura territorial.	Productos que tienen por objetivo generar acciones de promoción, prevención e intervención inicial o de menor complejidad, protección y reparación de los daños ocasionados a los niños/as y adolescentes. Se debe entender al conjunto de actividades posibles de agrupar según criterios técnicos referido a la oferta programática cuyos objetivos tienden a realizar acciones de promoción de derechos y prevención de vulneración de los mismos otorgando intervención preventiva, de promoción o reparatoria especializada según corresponda frente a situaciones de graves vulneraciones de derechos. Por programas es posible identificar a: Programas de Prevención, Promoción, Protección (Protección en general: Adopción, Representación Jurídica, Defensa jurídica, Protección Ambulatoria, Intervención Breve; Protección Especializado; Familias de Acogida), Diagnósticos Psicosociales y Prestaciones ambulatorias locales de protección de derechos.	1, 3
2	Prestaciones en el marco de la Ley 20.084 Responsabilidad Penal para Jóvenes que han entrado en conflicto con la ley.	Producto referido a la oferta de proyectos y programas contemplados en la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, en términos de sanciones privativas y no privativas de libertad. Las sanciones privativas de libertad consisten en la internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social y en la internación en régimen cerrado con programa de reinserción social, siendo ambas de exclusividad del SENAME. En cuanto a las sanciones no privativas de libertad, corresponden a aquellas medidas que establece el juez de aplicación en el medio libre que deben cumplirse a través de un programa que forma parte de la oferta del Servicio (ejecutado por un organismo colaborador acreditado), por ejemplo: Servicio en Beneficio de la Comunidad, Libertad Asistida y Libertad Asistida Especial.	2, 3

Nro.	Nombre		Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
3	Rediseño de la oferta de cuidados alternativos y de programas ambulatorios.	Producto referido a rediseñar la actual oferta de la Ley 20.032, en términos de contar con una adecuada oferta de cuidados alternativos y de programas ambulatorios.	1, 3

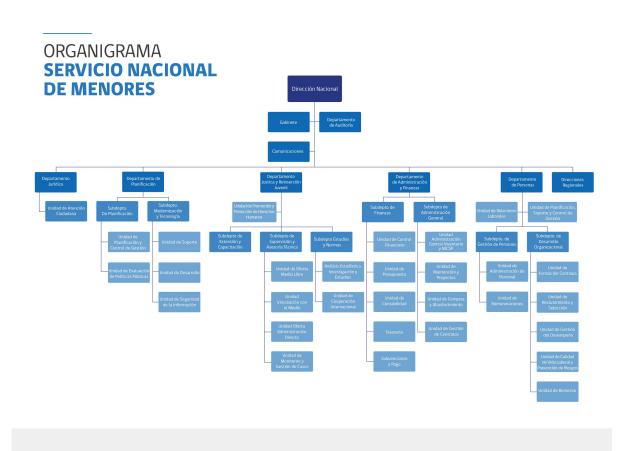
Clientes / Beneficiarios / Usuarios

	Nro.	Descripción	Cantidad
1		Niños, niñas y adolescentes vulnerados y/o amenazados en sus derechos.	109.614
2		Adolescentes imputados/as y/o condenados/as	15.780
3		Niños, niñas y adolescentes, y familias usuarias del Programa de Adopción	2.124
4		Familias de niños, niñas y adolescentes vulnerados y/o amenazados en sus derechos	108.077
5		Familias de adolescentes imputados/as y/o condenados/as	15.555
6		Organismos del Estado y Autoridades Gubernamentales	9
7		Parlamentarios	158
8		Tribunales, Defensoría Penal Pública y Fiscalías del Ministerio Público	725
9		Funcionarios del Servicio	4.173
10		Ciudadanía	17.574.003
11		Medios de Comunicación Social	136

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

No se ha cargado el Organigrama

Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional	María Rosario Martínez Marín
Jefe Departamento de Protección de Derechos	Juan Ignacio Carmona Zúñiga
Jefa Departamento de Justicia Juvenil	Fabiana Castro Brahm
Jefa Departamento de Administración y Finanzas	Karina Sepúlveda Alfaro
Jefa Departamento Jurídico	Denisse Díaz González
Jefa (S) Departamento Planificación y Control de Gestión	Emilia González Carmona
Jefe Auditoría Interna	Patricio Gatica Pinilla
Jefa Departamento de Adopción	Valeria Holtheuer Diuana

Cargo	Nombre
Jefe Departamento de Gestión de Personas	Ignacio Santa María Rillón
Director Regional Arica y Parinacota	Pablo González Barriga
Directora Regional Tarapacá	María Teresa Osorio Llanos
Directora Regional Antofagasta	Ivonne Muñoz Briones
Directora Regional Copiapó	Carolina Cortés Henríquez
Directora (S) Regional Coquimbo	Patricia Alfaro Contreras
Director Regional Valparaíso	Rachid Alay Berenguela
Directora (S) Regional O'Higgins	Pamela Urquhart Barrenechea
Director Regional Maule	Rodrigo Assadi Cubillos
Director Regional Biobío	Robert Contreras Reyes
Directora (S) Regional Ñuble	Carolina Becerra Belmar
Directora Regional Araucanía	Claudia de la Hoz Carmona
Directora Regional Los Lagos	Lilian Peña Castillo
Directora Regional Aysén	Carmen Gabriela Bahamonde Ojeda
Director Regional Magallanes	Mario Miranda Barrera

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

No aplica		

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021 No aplica

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021